

MENDOZA, **12 NOV 2014**

VISTO:

El Expediente FOD-11711/2014, en el que se tramita la Baja por Jubilación del Sr. Pedro CISTERNA, en el cargo del Agrupamiento Asistencial – Categoría 4 del Personal de Apoyo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1 de agosto del 2014, correspondería la Baja en el Cargo

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta a fs. 3 de las presentes actuaciones Y LO INFORMADO POR LA Dirección de Seguridad Social de la UNCuyo, a fs. 5, la BAJA por Jubilación del Sr. CISTERNA debería ser efectiva a partir de 01 de agosto de 2014;

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 4/96-R,

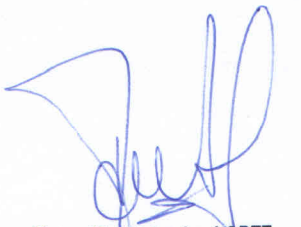
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja definitiva por Jubilación del Sr. Pedro CISTERNA (LE:6.146.001 – LP: 14292.), a partir del 1° de agosto de 2014, en el cargo del Agrupamiento Asistencial – Categoría 4 del Personal de Apoyo Académico, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nº **128**

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA